RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

1. FECHA DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN *(No debe ser inferior a la fecha de corte del periodo evaluado)*	*20/10/2026*

2. GENERALIDADES	
NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL:	*INTERVENTORES DE PROYECTOS S.A.S.*
NATURALEZA DEL CONTRATO:	*Contrato de Interventoría No. CM 001 de 2026*
VALOR:	*$ 127.035.731*
PLAZO:	*Cinco (05) meses*
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	*24/08/2026*

3. ASPECTOS PARA EL PAGO	
Datos de la planilla integrada de pago de Seguridad Social:	*Aportes en línea* *Planilla No. 6032930085* *Periodo cotizado de salud y riesgos: agosto de 2026.* *Planilla No. 9512667192* *Periodo cotizado de pensión: agosto de 2026.* *Periodo cotizado de salud: septiembre de 2026.* *Planilla No. 9509938335* *Periodo cotizado de salud y pensión: agosto de 2026.* *Planilla No. 9511601727* *Periodo cotizado de salud y pensión: septiembre de 2026.* *Certificación de pago y aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedida el 27/09/2026, por el representante legal de Interventores de Proyectos S.A.S, el ingeniero EDGARDO ORLANDO GALOFRE SÁNCHEZ*
Factura o cuenta de cobro N°:	*FEI No. 42 - Acta de Interventoría #1*
Valor de la factura o cuenta de cobro:	Valor Ejecutado total: $ 35.722.446,97 Amortización total anticipo: $ 0,00 **Valor a pagar neto: $ 35.722.446,97** ***NOTA: Para la ejecución del contrato de Interventoría No. CM 001 de 2026, no desembolsó anticipo.***
Periodo de la factura o cuenta de cobro:	*Del 24 de agosto al 27 de septiembre de 2026*

4. PÓLIZAS EXPEDIDAS (solo diligenciar en caso de que aplique)

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/08/2026	24/07/2027	$ 12.703.573,10
Prestaciones sociales e indemnización	24/08/2026	24/01/2030	$ 12.703.573,10
Calidad del Servicio	24/01/2027	24/01/2029	$ 6.351.786,55
Responsabilidad Civil Extracontractual	24/08/2026	24/01/2027	$ 350.181.000,00

5. ACTIVIDADES CONTRATADAS *(tal cual como aparecen en el contrato)*	6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación. 2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación. 3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso. 4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Durante el periodo comprendido del 24 de agosto de 2026 al 27 de septiembre de 2026, la interventoría realizó actividades propias del contrato interventoría No. CM 001 de 2026, específicamente en el control y seguimiento del contrato de obra pública No. SAMC 014 de 2026, cuyo objeto es "Mantenimiento y conservación de las condiciones hidráulicas y ambientales de las ciénagas de Zapayán y Cerro de San Antonio y sus afluentes en los municipios de Zapayán y Concordia, Magdalena", haciendo entrega a esta supervisión de todos soportes documentales establecidos contractualmente. Con lo ejecutando durante el periodo del presente documento, el contrato de interventoría CM 001 de 2026, presenta un avance presupuestal durante el periodo a corte del 27 de septiembre de 2026 del 28,12%.

5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.

6. Acreditar el cumplimiento en los plazos acordados con la entidad.

7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

8. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.

9. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

10. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

11. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

12. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORÍA

Al proponente a quien le sea adjudicado el contrato, deberá cumplir con lo ofertado, los requerimientos técnicos solicitados, así como las actividades aquí mencionadas:

a) Desarrollar el objeto del contrato en la forma pactada, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el alcance del contrato.

b) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

c) Responder por la buena calidad del objeto contratado.

d) Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

e) Dar estricto cumplimiento a los requerimientos de la Corporación en concordancia con la normatividad vigente.

f) Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, pliegos de condiciones, la oferta y el contrato.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

g) Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus funciones posea y que involucren o pertenezcan a CORPAMAG. Las demás descritas en los documentos del proceso de contratación	

7. RIESGOS IDENTIFICADOS	8. SEGUIMIENTO / ESTADO DE LOS RIESGOS
Los definidos en la matriz de riesgo de los estudios previos del Contrato de Interventoría No. CM 001 de 2026	En este corte los riesgos definidos en los estudios previos no se han materializado, pues no se presentó ningún incumplimiento en la ejecución de las actividades contratadas y reportadas en el periodo

9. CUMPLIMIENTO:	☑ CUMPLE	☐ NO CUMPLE

DEMIN JOSE PINTO BRITO
Supervisor del Contrato No. CM 001 de 2026

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM 001 DE 2026

FECHA DE CORTE : Del 24 de agosto de 2026 al 27 de septiembre de 2026.

EJECUTOR: INTERVENTORES DE PROYECTOS S.A.S.

SUPERVISOR: Demin José Pinto Brito

FUENTE DE FINANCIACION: Recursos del Sistema General de Regalias y propios de Corpamag.

FICHA TECNICA CONTRATO DE OBRA:

Número del contrato de obra	SAMC 014 de 2026
Objeto del contrato	Mantenimiento y conservación de las condiciones hidráulicas y ambientales de las ciénagas de Zapayán y Cerro de San Antonio y sus afluentes en los municipios de Zapayán y Concordia, Magdalena
Nombre del Contratista	OBRAS DE INGENIERÍA GOLDEN S.A.S. ZOMAC
Fecha de inicio del contrato	24 de agosto de 2026
Fecha de terminación inicial	24 de enero de 2027.
Plazo inicial	Cinco (05) meses
Valor inicial	$ 1.814.537.274
Anticipo:	No hubo desembolsó por este concepto

FICHA TECNICA CONTRATO DE INTERVENTORIA

Número del Contrato Interventoría	CM 001 de 2026
Objeto del contrato	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social y Jurídica al contrato cuyo objeto es el Mantenimiento y Conservación de las Condiciones Hidráulicas y Ambientales de las Ciénagas de Zapayán y Cerro de San Antonio y sus afluentes en los municipios de Zapayán y Concordia, Magdalena
Nombre del Contratista	INTERVENTORES DE PROYECTOS S.A.S.
Fecha de inicio del contrato	24 de agosto de 2026
Fecha de terminación inicial	24 de enero de 2027.
Plazo inicial	Cinco (05) meses
Valor inicial	$ 127.035.731
Anticipo:	No hubo desembolsó por este concepto

GENERALIDADES DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS

DESCRIPCIÓN GENERAL

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, como ente corporativo de carácter público en cumplimiento de sus funciones, otorgadas por la ley 99 de 1993, como máxima autoridad ambiental de su jurisdicción, le compete propender por el desarrollo sostenible del Magdalena, es por ello que lleva a cabo proyectos de Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo en el territorio, en concordancia con lo establecido en el Artículo 31 de la referida ley.

Es por ello, que formuló el proyecto denominado MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES DE LAS CIÉNAGAS DE ZAPAYÁN Y CERRO DE SAN ANTONIO Y SUS AFLUENTES EN LOS MUNICIPIOS DE ZAPAYÁN Y CONCORDIA, MAGDALENA, para mejorar de las condiciones hidráulicas, mediante intervenciones que permitan restablecer el flujo natural del agua, reducir riesgos de desbordamiento y proteger a las comunidades cercanas, con el objetivo de que estas puedan disfrutar de los servicios ecosistémicos asociados y se logre un entorno ambiental más saludable y seguro en el sector.

Para la ejecución de todas las actividades formuladas en el marco del anterior proyecto se adelantó el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, lo que derivó en la selección de la empresa contratista OBRAS DE INGENIERÍA GOLDEN S.A.S. ZOMAC, suscribiéndose entre éste último y CORPAMAG el Contrato de Obra Pública No. SAMC 014 de 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES DE LAS CIÉNAGAS DE ZAPAYÁN Y CERRO DE SAN ANTONIO Y SUS AFLUENTES EN LOS MUNICIPIOS DE ZAPAYÁN Y CONCORDIA, MAGDALENA"

Así las cosas, para poder garantizar el seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable, Ambiental, Social y Jurídica de las obras objeto del Contrato de Obra Pública No. SAMC 014 de 2026, se requería la contratación de una Interventoría para el control de las obras contratadas, suscribiéndose entre CORPAMAG e INTERVENTORES DE PROYECTOS S.A.S. el Contrato de Interventoría No. CM 001 de 2026, a través del cual se cumpliría con las actividades que se consideren pertinentes y propias de la naturaleza del contrato, así como, las generales y específicas descritas en el contrato, las cuales se mencionan a continuación:

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, el contratista se obliga a:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.

2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.

4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.

6. Acreditar el cumplimiento en los plazos acordados con la entidad.

7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

8. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.

9. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

10. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

11. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

12. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORÍA

Al proponente a quien le sea adjudicado el contrato, deberá cumplir con lo ofertado, los requerimientos técnicos solicitados, así como las actividades aquí mencionadas:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS
a) Desarrollar el objeto del contrato en la forma pactada, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el alcance del contrato. b) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa. c) Responder por la buena calidad del objeto contratado. d) Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. e) Dar estricto cumplimiento a los requerimientos de la Corporación en concordancia con la normatividad vigente. f) Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, pliegos de condiciones, la oferta y el contrato. g) Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus funciones posea y que involucren o pertenezcan a CORPAMAG. h) Las demás descritas en los documentos del proceso de contratación Adicionalmente es importante hacer claridad que se debe contar con la disponibilidad del personal con la dedicación establecida, durante todo el plazo de ejecución del contrato, incluyendo sus prórrogas, de ser necesarias.

PRORROGAS – SUSPENSIONES – ADICIONES- MODIFICACIONES	
Fecha de Suspensión No 1:	No aplica (N.A)
Motivos de la suspensión 1:	N.A
Fecha de Reinicio No 1:	N.A
Fecha Prorroga 1:	N.A
Motivo de la prorroga 1:	N.A
Nueva Fecha de Terminación de contrato	N.A
Fecha Modificación No. 1:	N.A
Motivo de la Modificación 1:	N.A
AVANCE EN EL TIEMPO	
Tiempo transcurrido al corte:	35 días desde el 24 de agosto de 2026 al 27 de septiembre de 2026.
Avance en tiempo porcentual al corte:	22,73%
CONTROL DE INVERSIÓN	
Inversión Contratada:	**$ 127.035.731,00**
Reajustes valor adicional No. 1:	$ 0,00
Total Inversión (Inc. Reajustes):	**$ 127.035.731,00**
Inversión ejecutada durante el periodo – Acta No. 1	**$ 36.446.551,26**

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS	
AVANCE FINANCIERO SEGÚN ACTAS	
Avance financiero programado durante el periodo:	No aplica
Avance financiero programado acumulado durante el periodo:	No aplica
Avance financiero ejecutado durante el periodo:	28,69%
Avance financiero ejecutado acumulado durante el periodo:	28,69%

ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realizó durante el periodo del 24 de agosto de 2026 al 27 de septiembre de 2026, labores propias del objeto de su contrato, relacionadas con las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realizó durante el periodo del 24 de agosto de 2026 al 27 de septiembre de 2026, labores propias del objeto de su contrato, relacionadas con las siguientes actividades:

- Revisión y aprobación de documentación de carácter técnico para el inicio de las obras objeto del contrato de obra No. SAMC 014 de 2026.
- Revisión de las pólizas de garantía actualizadas conforme al acta de inicio.
- Revisión y verificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales del contratista de obra.
- Aprobación de las hojas de vida del personal del contratista, requerido en los pliegos de condiciones definitivo del contrato de obra No. SAMC 014 de 2026.
- Revisión y aprobación del Plan de Gestión Integral de Obra – PGIO y seguimiento a la implementación de las Medidas de Manejo Ambiental – MMA.
- Acompañamiento a la socialización del proyecto con las comunidades de Concordia y Zapayán y recorrido a la ciénaga de Zapayán con la supervisión de CORPAMAG y representantes de la comunidad.
- Control diario del personal, equipo y registro diario de la bitácora de obra.
- Revisión, control y seguimiento al programa de inversiones y cronograma de obra del contrato SAMC 014 de 2026, con la elaboración de cinco (5) informes semanales de

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS

interventoría.

- Realización del Comité de Obra No. 1 y emisión de oficios de interventoría al contratista sobre información inicial, lineamientos de informes, topografía y alcance, informe mensual PGIO, inicio de la limpieza manual y aprobación de personal.

- Seguimiento a la implementación del PGIO.

- Seguimiento a todas las actividades realizadas en el marco de la ejecución de las obras objeto del contrato de obra No. SAMC 014 de 2026, donde el contratista bajo el seguimiento permanente de la Interventoría, realizolocalización, trazado y replanteo topográfico, movilización de equipos, limpieza mecánica de vegetación en el caño Vijagual e implementación de las estrategias de sensibilización y participación ambiental en Concordia y Zapayán, cuyas cantidades de obra se resumen en el siguiente cuadro:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	EJECUTADO PERIODO	AVANCE X PERIODO	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	AVANCE X ACTIVIDAD	AVANCE PONDERADO
I.	**PRELIMINARES**							
1.1	Localización, Trazado y Replanteo Topográfico	Km	10,17	7,00	68,83%	7,00	68,83%	1,37%
1.2	Movilización y Desmovilización Terrestre de Equipos	Und	8,00	2,00	25,00%	2,00	25,00%	0,58%
II.	**MANTENIMIENTO AL CAUCE**							
	ZAPAYAN							
2.1	Limpieza Mecánica de vegetación en Caño Vijagual. Incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al cuerpo de agua.	m2	65.024,00	60.800,00	93,50%	60.800,00	93,50%	21,38%
2.2	Limpieza Manual de vegetación en Ciénaga Zapayan. Incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al cuerpo de agua.	m2	35.000,00		0,00%		0,00%	0,00%
2.3	Limpieza Mecánica de vegetación en Ciénaga Zapayan. Incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al cuerpo de agua.	m2	45.000,00		0,00%		0,00%	0,00%
	CONCORDIA							
2.4	Limpieza Mecánica de vegetación en Balsamo. Incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al cuerpo de agua.	m2	21.680,00		0,00%		0,00%	0,00%
2.5	Limpieza Manual de vegetación en Balsamo. Incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al cuerpo de agua.	m2	9.600,00		0,00%		0,00%	0,00%
2.6	Limpieza Mecánica de vegetación en Rosario de Chengue. Incluye disposición de materiales	m2	40.000,00		0,00%		0,00%	0,00%
2.7	Limpieza Manual de vegetación en Rosario de Chengue. Incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al cuerpo	m2	23.000,00		0,00%		0,00%	0,00%
2.8	Limpieza Mecánica de vegetación en Concordia (Sector Cañito). Incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al cuerpo	m2	18.000,00		0,00%		0,00%	0,00%
2.9	Limpieza Manual de vegetación en Concordia (Sector Cañito). Incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes al cuerpo de agua.	m2	20.000,00		0,00%		0,00%	0,00%
III	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**							
3.1	Implementar Estrategias Comunitarias y Pedagogicas que permitan la Sensibilización y Participación Ambiental, en Concordia	und	1,00	1,00	100,00%	1,00	100,00%	1,65%
3.2	Implementar Estrategias Pedagogicas y Comunitarias que permitan la Sensibilización y Participación	und	1,00	1,00	100,00%	1,00	100,00%	1,65%
3.3	Plan de Gestión Integral de Obra - PGIO	und	1,00	1,00	100,00%	1,00	100,00%	2,07%
			TOTALES					**28,69%**

Con las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo del presente informe, registraría un avance físico total del contrato de obra No. SAMC 014 de 2026, del 28,69%.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS

No obstante, se aclara que el ítem 2.1, no será objeto de pago, debido a que las cantidades consignadas en el acta de avance de obra No. 1 corresponden exclusivamente a las actividades ejecutadas que cuentan con la totalidad de los soportes técnicos, administrativos y documentales exigidos, debidamente verificados y aprobados por la interventoría con corte al 27 de septiembre de 2026, por lo que el avance presupuestal del contrato de obra se reduce al 28,12%.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM 001 DE 2026

En la **Cláusula 8 - FORMA DE PAGO,** del Contrato de Interventoría No. CM 001 de 2026, quedó establecido que CORPAMAG efectuará el pago del contrato de la siguiente manera:

El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales de interventoría, las cuales deberá ser equivalentes al porcentaje de ejecución de obra, previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato, a los informes exigidos.

Así mismo, para poder dar trámite al pago, se deberá presentar un informe periódico mensual de avance del proyecto, que debe incluir el presentado por el contratista y todos los componentes que hacen parte del proyecto.

Ahora como en el marco del Contrato de obra No. SAMC 014 de 2026, se ejecutaron durante el periodo del presente informe, obras por valor de **quinientos diez millones doscientos trece mil ciento cuarenta y seis pesos con ochenta y dos centavos ($510.213.146,82),** lo que representa para el contrato de obra un avance presupuestal del 28,12%, por lo que la Interventoría para este periodo facturó conforme a este mismo avance de obra, la suma de **treinta y cinco millones setecientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con noventa y siete centavos ($35.722.446,97),** que también representa para el contrato de interventoría un avance presupuestal del 28,12%, con respecto a los **ciento veinte siete millones treinta y cinco mil setecientos treinta y un pesos** ($127.035.731), valor actual del contrato de interventoría. En la siguiente tabla se resume el estado financiero del contrato en general, según las actas de Interventoría suscritas hasta la fecha del presente informe:

ACTA No.	PERIODO DEL ACTA	ACUM ACTA ANTERIOR	EJECUTADO PRESENTE ACTA	% AVANCE PERIODO	ACUM. PRESENTE ACTA	% AVANCE ACUMULADO	POR EJECUTAR
1	24/08/2026 - 27/09/2026		$ 35.722.446,97	28,12%	$ 35.722.446,97	28,12%	$ 91.313.284,03
		TOTALES	**$ 35.722.446,97**				

COMENTARIOS GENERALES DEL AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría hasta la fecha del presente informe ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones contractuales, puesto ha realizado el técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental, social y jurídica de las obras objeto del Contrato de Obra Pública No. SAMC 014 de 2026, vigilando porque en este último se cumpla con el objeto del mismo, reportado a corte del 27 de septiembre de 2026, un avance físico acumulado del 28,69 % frente a un avance

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS

programado del 17,47 %.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La interventoría certificó estar al día en el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los pagos relativos a los aportes parafiscales del personal destinado a la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, el contratista de obra acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado a la ejecución del contrato SAMC 014 de 2026, mediante las certificaciones suscritas por su Representante Legal y su Revisor Fiscal.

No obstante, para el pago del acta de Interventoría No. 1, esta supervisión verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente, particularmente en lo relacionado con la entrega de los informes de seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista de obra, en el cual se anexaron todos los soportes que acreditan que a la fecha de corte del presente informe, tanto el contratista de obra, como la Interventoría, se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, salud, pensiones y riesgos profesionales, así como, los pagos relativos a los aportes parafiscales, del personal destinado a la ejecución de ambos contratos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

GARANTIAS

La interventoría hasta la fecha del presente informe tiene amparado el contrato conforme a las garantías exigidas contractualmente en la cláusula 17, las cuales fueron expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. (pólizas No. 46-46-101009998 y 46-54-101002097), con vigencias ajustadas conforme al acta de inicio del 24 de agosto de 2026, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 46-46-101009998 (Anexo 3)				
AMPARO	**COMPAÑIA**	**MONTO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A	$ 12.703.573,10	24/08/2026	24/07/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros del Estado S.A	$ 12.703.573,10	24/08/2026	24/01/2030
Calidad del servicio	Seguros del Estado S.A	$ 6.351.786,55	24/01/2027	24/01/2029

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 46-54-101002097 (Anexo 5)				
AMPARO	**COMPAÑIA**	**MONTO**	**VIGENCIA**	
Predio, labores y operaciones	Seguros del Estado S.A	$ 350.181.000	24/08/2026	24/01/2027
Daño emergente y lucro Cesante		$ 350.181.000	24/08/2026	24/01/2027
Perjuicios extra patrimoniales		$ 350.181.000	24/08/2026	24/01/2027
Responsabilidad Civil Patronal		$ 350.181.000	24/08/2026	24/01/2027
Contratistas y subcontratistas		$ 350.181.000	24/08/2026	24/01/2027
Vehículos propios y no propios		$ 350.181.000	24/08/2026	24/01/2027

A continuación, se muestra evidencia fotográfica de las actividades ejecutadas durante el periodo del informe, a través del contrato de obra No. SAMC 014 de 2026.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No. 1. Socialización del proyecto con la comunidad – Concordia.



Foto No. 2. Recorrido a la ciénaga de Zapayán: obra, interventoría, supervisión CORPAMAG y comunidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS



Foto No. 3. Localización, trazado y replanteo topográfico.



Foto No. 4. Excavadora sobre orugas para el inicio de actividades en el caño Vijagual.



Foto No. 5. Estrategias de sensibilización y participación ambiental – Rosario de Chengue, Concordia.



Foto No. 6. Estrategias de sensibilización y participación ambiental – Zapayán.



Foto No. 7. Limpieza mecánica de vegetación – Caño Vijagual intervenido – Zapayán



Foto No. 8. Caño Vijagual intervenido – Zapayán.

DEMIN JOSE PINTO BRITO
Supervisor
Revisado por: Any Díaz Zambrano – SUBDIRECTORA TECNICA